

CIRCULAR EXTERNA No.011

Código: 1000

Envigado, 18 de mayo de 2020

PARA: **COMUNIDAD UNIVERSITARIA**


Asunto: **DESCUENTO ELECTORAL O ESTÍMULO A LOS MIEMBROS DE LAS FUERZAS ARMADAS, POLICÍA NACIONAL Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD PARA EL SEMESTRE 02-2020.**

Se informa a toda la comunidad universitaria que, para acceder al descuento electoral establecido en la Ley 403 de 1997 aclarada por la Ley 815 de 2003, o al estímulo para los miembros de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y organismos de seguridad establecido en el Acuerdo del Consejo Directivo 026 de octubre de 2017, deben proceder de la siguiente manera:

- Los estudiantes que NO presentaron el certificado electoral en las fechas indicadas por la Institución para otorgarles el descuento correspondiente para el semestre 01 de 2020, deberán **enviar fotocopia legible del certificado electoral** correspondiente a la última votación realizada, para este caso, el de las elecciones del 27 de octubre de 2019, o el certificado vigente que lo acredite como miembro de alguna de las instituciones mencionadas, dichos certificados deben ser enviados al correo claudia.sanchez@iue.edu.co en los siguientes horarios: *lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 m y de 2:00 a 5:30 pm. y viernes 7:00 am a 12:00 m y de 1:00 a 4:30 pm*, el certificado solo podrá ser aportado **hasta el día ocho (08) de junio de 2020.**

El certificado enviado será para hacer efectivo el descuento, el cual se verá reflejado en la liquidación de matrícula generada para el semestre 02-2020.

Cordialmente,


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Rectora


JOSÉ LEONARDO ZAPATA VERGARA
Vicerrector Administrativo y Financiero